



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

RESOLUCION EXENTA N° 304 /

COPIAPO, **8 ABR 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; lo establecido Lo establecido en la Ley N° 18.834; Ley N° 19.175; Resolución Exenta N° 130, de 11.03.96, de esta Intendencia Regional; Ley N° 20.407, de Presupuesto del Sector Público año 2010; y lo establecido en la Resolución N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de práctica Profesional para la alumna SOLEDAD ELIZABETH URREA ESTAY, RUT. 17.865.818-2 presentada por la Escuela Técnico Profesional de Copiapó.

b) La necesidad de apoyo administrativo requerido en la Unidad Oficina de Partes de esta Intendencia Regional para el procesamiento y tramitación de toda la documentación oficial del Servicio.

RESUELVO:

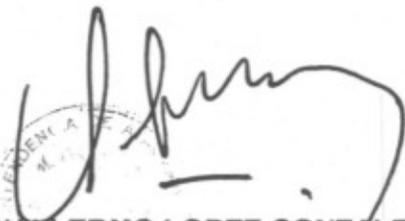
APRUEBASE la realización de Práctica Profesional en esta Intendencia Regional por parte de la Srta. SOLEDAD ELIZABETH URREA ESTAY, RUT. 17.865.818-2, estudiante de la Escuela Técnico Profesional de Copiapó, Especialidad de Administración.

La práctica referida se efectuará en la Unidad Oficina de Partes de esta Intendencia Regional, durante el periodo y programación que se establezca para tal efecto.

Este servicio contemplará, si el presupuesto lo permite, el reembolso de pasajes en que la practicante deba incurrir para el cumplimiento de su práctica profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DORIS ESCOBAR FLORES
MINISTRO DE FE


GUILLERMO LOPEZ GONZALEZ
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
INTENDENCIA DE LA REGION DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Presupuestos
 - Oficina de Partes
 - Carpeta Estudiantes en Práctica
- XMQ/GLG/DEF/ia

ID. DOC.

8425532